Eprodesa | Confianza para Crear Juntos

Santiago de Cali, junio 27 del 2025

Ingeniero
JUAN CARLOS ARAGON PINZON
Representante legal
Consorcio Microcuenca Tejar
Interventor contrato No CAR – CM – 0974 – 2025 Correo:
consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Asunto: Respuesta – Observaciones Acta Parcial de Cobro N°1

Conforme a las observaciones realizadas al Acta Parcial de Cobro N°1, mediante el oficio N° CM-0974-2025 – 091 remitido por la interventoría el pasado 19 de junio, y en atención a lo acordado durante la reunión del 24 de junio, nos permitimos enviar nuevamente el acta con los ajustes correspondientes.

Así mismo, anexamos la hoja de vida del profesional encargado de la gestión de riesgos naturales, tal como fue requerido.

Adicionalmente, informamos que los anexos del informe comprendidos entre los ítems 23 y 31 serán cargados en la carpeta de Drive durante el transcurso de la próxima semana

En el siguiente enlace se encuentran los documentos correspondientes al acta de Cobro N°1:
https://drive.google.com/drive/folders/16HUWwremYIyirQuojiJFrC8SFPnUGy39?usp=sharing

Y en el siguiente link se encuentran los documentos correspondientes al profesional relacionado:
https://drive.google.com/drive/folders/1CuQyOJQdNLyslL_cbiBEG6gQm95Lv7Ax?usp=sharing

Cordialmente

EDUARDO JOSE GOMEZ LONDOÑO
Representante Legal
Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo, Económico, Social y Ambiental – Eprodesa ONG